



FORMATO INFORME

INFORME AUDITORÍA No. 21 DE 2020- PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CERTIFICACIÓN E-KOGUI ENERO- JUNIO DE 2020

INTRODUCCIÓN

Este informe evalúa la gestión y seguimiento al proceso de Gestión Jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, que permitan obtener suficiente y efectiva evidencia respecto del diseño y efectividad de los controles internos que mitigan los diferentes tipos de riesgo presentes en su trabajo.

Asimismo, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto Único 1069 de 2015, la Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y las recomendaciones descritas en el Informe del 28 de febrero de 2020, la Oficina de Control Interno (OFCIN) verificará su cumplimiento y procederá a emitir la certificación e-KOGUI del I semestre de 2020.

1. OBJETIVO

Este informe de Auditoría está desarrollado con el fin de:

- Verificar el registro y cumplimiento de los procesos judiciales en donde Caja Honor actúa tanto demandante como demandada en la plataforma e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con la normatividad que regula esta materia y que se estén tramitando en los Despachos Judiciales.

2. ALCANCE

Esta auditoría evaluó el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020 donde se verificó los procesos que adelanta Caja Honor y que aparecen en la plataforma e-KOGUI de la ANDJE, para emitir la certificación semestral por parte de la OFCIN, de acuerdo con la Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI - Perfil Control Interno. Versión 8.0 del 23 de julio de 2020.

3. METODOLOGÍA

La Auditoría fue informada al proceso el 01 de julio de 2020 a través del memorando 18-01-20200701002082 firmado por el Jefe de la Oficina de Control Interno encargado; posterior a ello, se dio la reunión de inicio con el proceso el 06-07-2020 donde se explicó los lineamientos y objetivos a tener en cuenta y a través del correo electrónico de la OFCIN a la Oficina Asesora Jurídica (OAJUR) se solicitó información relevante para desarrollar este informe.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD INTERNACIONAL
ISO 9001:2015



Para la Certificación semestral e-KOGUI, la OFCIN realizó análisis comparativo entre las anotaciones de los registros (ID de procesos en e-KOGUI), y la revisión física de los procesos (activos y terminados) diligenciados por parte de la OAJUR, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en el Informe seguimiento Auditoría 37 de 2019 y Certificación e-KOGUI II Semestre de 2019 del 28 de febrero de 2020.

De igual manera, esta auditoría se manejó desde la virtualidad teniendo en cuenta las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional y Local referente a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

4. MARCO LEGAL

Para llevar a cabo este informe, se consideró la siguiente normatividad externa:

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 23, 29, 90 y 121.
- **Decreto 1069 de 2015**” Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho” Capitulo 3 artículos 2.2.4.3.1.1.1. a 2.2.4.3.1.2.15.
- **Circular Externa 05 de 2020** -Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI - Perfil Control Interno. Versión 8.0 del 27 de julio de 2020.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Dentro el período a certificar y de acuerdo con lo informado por la OAJUR en el correo electrónico del 22-07-2020, se pudo constatar:

- Se hace preciso mencionar que OAJUR entregó la documentación solicitada 08 días hábiles posteriores al plazo indicado por la OFCIN; OAJUR indicó que lo anterior obedeció a la ausencia de la Secretaria Técnica de Conciliación, quien renunció a la Entidad el 15 de julio de 2020 y que habría una nueva funcionaria que asumiría esta función. Por lo anterior, la OFCIN hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA 01: En casos de ausencia de un funcionario, debe existir una copia de seguridad encargada a otro colaborador que permita dar razón del trabajo desarrollado en la OAJUR cuando la solicite otra dependencia, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la planeación.

- Que en el periodo a evaluar no se registraron incidentes de funcionamiento en la plataforma e-KOGUI.
- La OAJUR informó que NO se registraron procesos judiciales o arbitrales cuya suma de pretensiones fuera superior a 33.000 SMMLV, en el primer semestre de 2020; sin embargo, al verificar en el sistema e-KOGUI se observó que en la plataforma registró un proceso activo superior al salario enunciado, como se evidencia en la siguiente imagen:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera."
21 JUL 2020 09:46:00 AM (GMT-5:00)

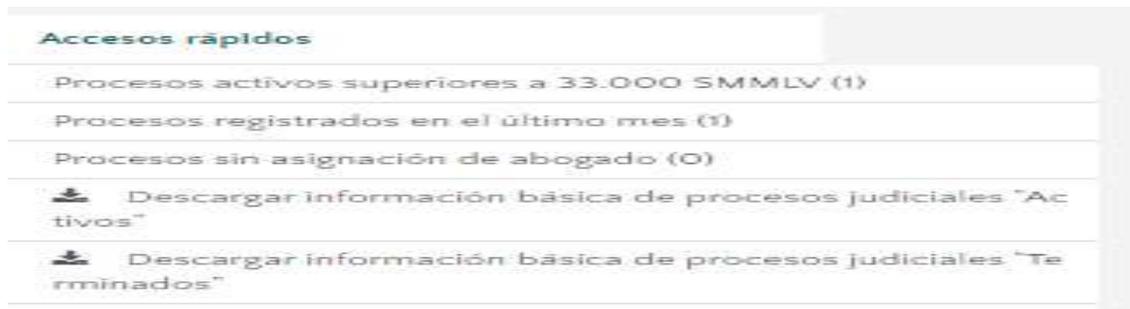


Figura 1 Procesos e-KOGUI I semestre de 2020 Fuente: e-KOGUI, <https://services.ekogui.gov.co/ekoquims/#/judiciales>, consultado el 30-06-2020

Frente a esta novedad, se solicitó el 28-07-2020 aclaración de este punto, para lo cual, el proceso indicó que “si bien las pretensiones iniciales en el proceso 760013333003-20150045600 no superaban los 33.000 SMMLV, a la fecha una vez indexadas las pretensiones ascienden a 33.670 SMMLV.” Por lo anterior, la OAJUR en el desarrollo de la presente Auditoría, según lo indicado por el auditor subsanó este punto e indicó que efectivamente y de acuerdo con la plataforma e-KOGUI y los documentos de OAJUR, Sí hay un proceso activo superior a los 33.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

- La OAJUR indicó que no existió en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020, procesos de índole arbitral, lo cual fue verificado en la plataforma e-KOGUI.

5.1 Usuarios Activos y Desactivados en el Sistema e-KOGUI

En el primer semestre de 2020 no se crearon nuevos usuarios en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, sino que se activó el usuario “abogado” de Néstor Alfonso Vargas Pérez.

De igual manera, la OAJUR reportó los siguientes apoderados que ejercen la defensa judicial de Caja Honor y comprobados en el sistema e-KOGUI:

Tabla 1 Abogados Activos Sistema e-KOGUI Caja Honor I semestre 2020.

ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	ROL	ESTADO
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	NÉSTOR ALFONSO	VARGAS PÉREZ	Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	MARIA MERCEDES	CURVELO CELEDÓN	Administrador entidad/Secretario Técnico Comité de Conciliación/Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	JULIO ALBERTO	LOZANO BOBADILLA	Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	FABIÁN ALONSO	MARTÍNEZ ESPINOSA	Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	DAVID	ANAYA HERNÁNDEZ	Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CARLOS ALBERTO	ALONSO GONZÁLEZ	Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	ÁLVARO JOSÉ	LEMONS GONZALEZ	Abogado	Activo
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	ALEX DE JESÚS	SALGADO LOZANO	Abogado	Activo

Fuente: Reporte del sistema e-KOGUI ver <https://services.ekogui.gov.co/ekogui/#/usuarios>, consultado el 30-06-2020.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Cabe señalar que, en el I semestre de 2020 el usuario del abogado Héctor Jesús Ramírez Hernández fue inactivado en enero de 2020, de acuerdo con la información suministrada por la OAJUR y verificada por la plataforma e-KOGUI.

5.2 Seguimiento al comunicado interno OFCIN- 18-01-20200309000989

Teniendo en cuenta el memorando referido en este numeral, por el cual Gerencia General, dentro del seguimiento de la Auditoría 37 de 2019 y Certificación e-KOGUI II Semestre de 2019, impartió las siguientes instrucciones encaminadas a la mejora continua:

Tabla 2 Recomendaciones comunicado OFCIN- 18-01-20200309000989

Recomendación 01-	Las recomendaciones dadas por la Auditoría No. 37 de 2019 relacionadas con las capacitaciones de los perfiles “Jefe Financiero” y “abogados” que ejercen la defensa judicial no se han cumplido a cabalidad por lo que se reiteran el cumplimiento de las mismas y estas serán insumo para el próximo informe de Auditoría.
Recomendación 02-	Al diligenciar las fichas de conciliación extrajudicial, hubo novedades de repetición de los casos en el sistema e-KOGUI, para lo cual, la OAJUR, en cabeza de la Administradora de la Entidad solicitó ante la ANDJE la eliminación de esta situación y la OFCIN hará el seguimiento frente al cumplimiento de esta gestión.

Fuente: GERGE, Memorando OFCIN- 18-01-20200309000989, Seguimiento Auditoría 37 de 2019 y Certificación e-KOGUI II Semestre de 2019.

Por lo anterior, se procede a realizar la comprobación de las acciones ejecutadas por el proceso, de la siguiente forma:

Frente a la **Recomendación 01**: El proceso, en su respuesta, indicó que “durante el periodo a auditar no se llevaron a cabo capacitaciones internas ni por parte de la ANDJE.”; sin embargo, se evidenció que la OAJUR realizó las gestiones para subsanar las capacitaciones para los roles “Jefe Jurídico”, “Jefe Financiero” y “abogado” mediante solicitud del 18-02-2020 al correo electrónico capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co y que respondió el 19-02-2020 que no contaban disponibilidad para los meses de febrero y marzo y que se comunicaran a finales de marzo para indicar las fechas programadas, tal como se muestra en la imagen:

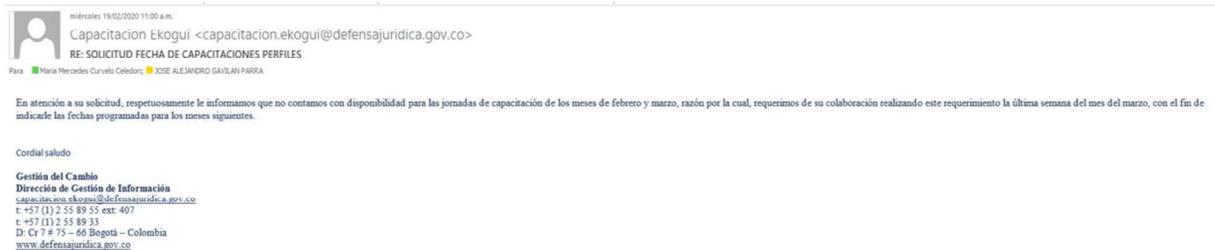


Figura 2 Respuesta de e-KOGUI a OAJUR Capacitación Roles Fuente: Respuesta correo electrónico al perfil Administradora de la Entidad del 19-02-2020.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Cabe señalar que después del tiempo, se declaró por parte del Gobierno Nacional la expedición de los 02 Estados de Emergencia Económica Social y Ecológica por el Covid-19, lo que generó las dificultades para solicitar nuevamente la capacitación requerida por parte de la ANDJE. Por lo anterior, la OAJUR, mediante correo electrónico del 05-08-2020, solicitó las “próximas fechas para capacitación virtuales de los roles de apoderado, Secretario de Comité, Administrador de la Entidad, Jefe Jurídico y Jefe financiero que hacen falta por capacitarse en la Entidad” [sic], que a su vez la Gestión del Cambio de la ANDJE dio el respectivo cronograma, como se observa a continuación:

De: Capacitación Ekogui [<mailto:capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co>]
Enviado el: jueves, 06 de agosto de 2020 06:34 p.m.
Para: Laura Victoria Beltran Vasquez <lavu>
Asunto: RE: Solicitud capacitación Ekogui

Cordial saludo, se agendaron capacitaciones sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, así:

26 de agosto de 2020 a las 10:00 am, en el perfil de Jefe Financiero/Entero De Digno

19 de agosto de 2020 a las 10:00 am, en el Perfil Secretario Técnico Del Comité De Conciliación.

12 de agosto de 2020 a las 10:00 am, en el Perfil Administrador de Entidad.

21 de agosto de 2020 a las 10:00 am, a las 10:00 am, en el Perfil

14 de octubre de 2020 a las 2:30 pm, en el perfil abogado.

Cordial saludo

Gestión del Cambio
Dirección de Gestión de Información
capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co
t: +57 (1) 2 55 89 55 ext: 407
t: +57 (1) 2 55 89 33
D: Cr 7 # 75 - 66 Bogotá - Colombia

Figura 3 Respuesta de e-KOGUI a OAJUR Capacitación Roles, Fuente: Respuesta correo electrónico al perfil Administradora de la Entidad del 06-08-2020

Teniendo las gestiones realizadas por el proceso y en vista de que en varios informes se ha dejado la misma anotación e indicándole realizar esta formación a los usuarios que conforman el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado; la OFCIN reitera la siguiente:

RECOMENDACIÓN 02: Continuar con el impulso administrativo de programar y asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para los usuarios “Jefe Financiero”, y “abogados” y demás roles; con el fin de cumplir a cabalidad lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015; por lo tanto, se recaba el cumplimiento del memorando 18-01-20200309000989 de la Gerencia General por el cual, dio la instrucción sobre el “Seguimiento Auditoría 37 de 2019 y Certificación e-KOGUI II Semestre de 2019”.

Con la **Recomendación 02** del comunicado interno OFCIN- 18-01-20200309000989, Seguimiento Auditoría 37 de 2019 y Certificación e-KOGUI II Semestre de 2019: la OAJUR informó que durante el primer semestre de 2020 se anularon los registros repetidos y se verificó en la plataforma e-KOGUI. Por lo anterior, esta recomendación quedó subsanada.

5.3 Conciliaciones Prejudiciales del período de 01 de enero a 30 de junio de 2020

De acuerdo con la respuesta del Proceso, reportó las siguientes conciliaciones desarrolladas durante el periodo auditado en esta tabla:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.



Tabla 3. Conciliaciones Extrajudiciales del 01 de enero a 30 de junio de 2020 OAJUR

Fecha Notificación	Radicado interno	Convocante	Decisión
31/01/2020	04-01-20200131001543		No conciliar
31/01/2020	04-01-20200131001544		No conciliar
24/02/2020	04-01-20200224002338		No conciliar
02/03/2020	04-01-20200302002584		No conciliar
04/03/2020	04-01-20200303002648		No conciliar
06/05/2020	04-01-20200506004472		No conciliar
08/05/2020	04-01-20200508004559		No conciliar
19/06/2020	04-01-20200619006309		No conciliar
23/06/2020	04-01-20200626006465		Pendiente Comité

Fuente: OAJUR, Correo electrónico del 22 de julio de 2020 a la OFCIN, p. 4.

Como se puede observar en la anterior tabla, se evidenció que el proceso reportó 9 fichas de conciliación extrajudicial, la cual 1 que estaba pendiente, se desarrolló en la sesión del 21-07-2020 en el Comité de Defensa Judicial y Conciliación y que están dentro de 06 meses para solicitar la conciliación.

5.4 Verificación Fichas de Conciliación diligenciadas en la Plataforma e-KOGUI del período de 01 de enero a 30 de junio de 2020

Según lo registrado en la plataforma e-KOGUI a 30-06-2020, se registraron 9 solicitudes de conciliación, que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4 Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales del 01 de enero a 30 de junio de 2020 e-KOGUI

ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	ENTIDAD	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN – NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA	MOTIVO DE LA SOLICITUD	VALOR INICIAL ENTIDAD
1427246	2020-03-03	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTÍAS	
1427981	2020-03-16	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Indemnización por responsabilidad civil	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR NO EJECUCIÓN DE PRESTACIONES	
1428149	2020-03-19	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	
1430190	2020-04-02	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	
1430247	2020-04-02	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	
1430288	2020-04-02	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	
1432553	2020-04-21	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	ENTIDAD	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN – NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA	MOTIVO DE LA SOLICITUD	VALOR INICIAL ENTIDAD
1438707	2020-06-18	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	
1439212	2020-06-26	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	CONVOCADO		Nulidad y restablecimiento del derecho	NO RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA	

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales, en <https://services.ekogui.gov.co/ekogui/reportesK/reportes.jsp> consultado el 30-06-2020.

Con base en la documentación remitida por OAJUR a la OFCIN, y la verificación realizada la plataforma e-KOGUI de la ANDJE, se evidenció que los apoderados de Caja Honor registraron en dicha herramienta tecnológica las solicitudes de conciliación extrajudicial en cumplimiento de los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015.

5.5 Verificaciones realizadas para emitir certificación semestral

Con el ánimo de sustentar la información para la certificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la ANDJE, se elaboró el presente informe de Auditoría, de acuerdo con los lineamientos generales dados en la Circular Externa 05 del 27-07-2020, la propuesta de medición de indicadores de cumplimiento y metodología sugerida dadas en el formulario *Excel* contenido en el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 de la ANDJE explicadas en las páginas 11 a la17.

El nuevo formulario comprende la siguiente información:

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios

Abogados

Procesos judiciales

Arbitrales

Pagos

Prejudiciales

Ver resultado

Figura 4 Plantilla e-KOGUI, Fuente: ANDJE, Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 realizado el 26-08-20.

En el módulo de **usuarios**, se reportó con base en la información dada por el proces través del correo electrónico, verificado en la plataforma e-KOGUI en el rol Jefe Con Interno y consultado con el soporte de la ADNJE:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



USUARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	9/12/2019	JOSÉ ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA		
JEFE JURÍDICO	Si	28/08/2019	DIANA MARÍA OSPINA HERRERA	22/03/2019	
ENLACE DE PAGOS	N/A		N/A		
JEFE CONTROL INTERNO	Si	13/07/2015	MARTHA CECILIA MORA CORREA	10/02/2020	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	24/03/2017	MARÍA MERCEDES CURVELO CELEDÓN	4/10/2019	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	16/02/2017	MARÍA MERCEDES CURVELO CELEDÓN	22/03/2019	

Observaciones: "El rol "Enlace de Pagos" en Caja Honor no aplica, toda vez que no se gestionan rubros de sentencias y/o conciliaciones en el SIIF.

Figura 5 Plantilla e-KOGUI, Fuente: ANDJE, Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 realizado el 26-08-2020.

Como se observa en la figura 5 el rol Enlace de pagos no aplica en Caja Honor, toda vez que no se gestionan rubros de sentencias y/o conciliaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Asimismo, se evidenció que está pendiente la capacitación ordenadas por la ANDJE al usuario "Jefe Financiero", por lo cual la OFCIN realizó la recomendación 02 en este informe.

Con el módulo **abogados**, la ANDJE requirió esta información:

Usuarios Judiciales Pagos Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Abogados

ABOGADOS ACTIVOS		CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO		8
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS		8
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO		8
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS		7

(1) Retiense esta información en el reporte mensual

ABOGADOS INACTIVOS		CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD EN 2020		1
INACTIVADOS EN EKOGUI EN 2020		1

Seleccione una muestra de 8 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios(2)	6
Tienen información experiencia(2)	6
Tienen información laboral(3)	6

(2) La visualiza el abogado
(3) La visualiza el Administrador

ÚLTIMA CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE ABOGADOS
Entre 01-01-2020 y 30-06-2020	0
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	6
Capacitaciones anteriores al 21-03-2020	0
Sin capacitación	2

Figura 6 Plantilla e-KOGUI Fuente, ANDJE, Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 realizado el 13-08-2020.

Como se observa en la tabla 04, al 30-06-2020 los abogados activos eran 8; sin embargo, el 14-07-2020 se desactivaron dos, lo cual, al momento de realizar el requerimiento de la ANDJE, de acuerdo con la Circular 05 de 2020 del 27 de julio de 2020, se respondió con los 6 restantes que aparecían en el periodo auditado y que efectivamente la información solicitada aparece de conformidad en la plataforma e-KOGUI.

No obstante, es importante indicar que OAJUR manifestó que "durante el periodo a auditar no se llevaron a cabo capacitaciones internas ni por parte de la ANDJE." [sic]; por lo tanto, es necesario que el Proceso de Gestión Jurídica realice o asista a la capacitación programada por la ANDJE, a los abogados faltantes y los futuros que se vinculen en la siguiente vigencia, en el e-KOGUI, según la Recomendación 02 de este informe y de acuerdo con el marco legal vigente.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Usuarios Judiciales Abogados Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	No
Pagos enlazados	0

Figura 9 Plantilla e-KOGUI, Fuente, ANDJE, Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 realizado el 13-08-2020.

Y en el módulo **prejudiciales**, la ANDJE solicitó la siguiente información.

Usuarios Judiciales Pagos Arbitrales Abogados Ir a inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	9
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	9
REGISTRO DESDE ABRIL 1 2020	6
REGISTRO ENTRE 1 ENERO Y 31 MARZO 2020	9
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	339

PREJUDICIALES TERMINADOS	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS en 2020	5
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN EN 2020	13

Seleccione una muestra de 34 prejudiciales activos registrados antes de 31 de marzo y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	5
Proceso que se encuentran terminados	29

OBSERVACIONES

Figura 10 Plantilla e-KOGUI, Fuente, ANDJE, Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 realizado el 13-08-2020.

Esta información se analizó y se verificó en los numerales 5.3 y 5.4 de este informe donde se observó que efectivamente hay correspondencia entre la respuesta dada por el proceso y la registrada en la plataforma e-KOGUI.

Una vez diligenciada toda la información requerida por la ANDJE, se generó la siguiente hoja de resumen:

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD: JEFE CONTROL INTERNO CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
MARTHA CECILIA MORA CORREA

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	9
Usuarios activos	13	Porcentaje de registro	1
Uso del sistema	0	Actualización prejudiciales	0,852341176
Nivel de capacitación	0,75	ARBITRAMENTOS	
Nivel de actualización	0,75	Procesos arbitrales	0
JUDICIALES		Porcentaje de registro	#DIV/0!
Procesos activos	79	PAGOS	
Porcentaje de registro	1	Pagos relacionados	0
Actualización más de 33.000 SMM	1	Uso del módulo pagos	No aplica
Procesos por abogado	9,875	Observaciones	
Provisión incorrecta	0	<p>*El rol "Enlace de Pagos" en Caja Honor no aplica, toda vez que no se gestionan rubros de sentencias y/o conciliaciones en el SIIF.</p> <p>*De los 8 abogados activos en el I Semestre de 2020, 2 fueron desactivados el 14-07-2020, lo cual la revisión se hizo con base en los 6 restantes.</p>	

Figura 11 Plantilla e-KOGUI, Fuente ANDJE, Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0 realizado el 13-08-2020.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Asimismo, en este informe, se consignan las observaciones dejadas en la hoja resumen para su conocimiento, debido a que esta plantilla está parametrizada y no permite ver todo el recuadro de observaciones:

- El rol "Enlace de Pagos" en Caja Honor no aplica. toda vez que no se gestionan rubros de sentencias y/o conciliaciones en el SIIF.
- De los 8 abogados activos en el I Semestre de 2020, 2 fueron desactivados el 14-07-2020, lo cual la revisión se hizo con base en los 6 restantes.
- Se encuentran pendiente a la fecha la capacitación de los roles anteriormente mencionados; sin embargo, se han realizado solicitudes a la ANDJE para el desarrollo de las mismas.
- Durante el 2020, la OAJUR informó que "no se terminó ningún proceso judicial en el que sea parte Caja Honor" [sic] y que se verificó en la plataforma e-KOGUI.

6. SÍNTESIS RECOMENDACIONES OFCIN

Tabla 5- Recomendaciones

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA 01:	En casos de ausencia de un funcionario, debe existir una copia de seguridad encargada a otro colaborador que permita dar razón del trabajo desarrollado en la OAJUR cuando la solicite otra dependencia, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la planeación, tal como se logró evidenciar en esta auditoría.
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA 02:	Continuar con el impulso administrativo de programar y asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para los usuarios "Jefe Financiero", y "abogados" y demás roles; con el fin de cumplir a cabalidad lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015; por lo tanto, se recaba el cumplimiento del memorando 18-01-20200309000989 de la Gerencia General por el cual, dio la instrucción sobre el "Seguimiento Auditoría 37 de 2019 y Certificación e-KOGUI II Semestre de 2019".

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

7.1 Programar durante el II semestre de 2020 las capacitaciones por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI de acuerdo con los roles establecidos para cada funcionario y reiterar su asistencia, pues es una obligación legal que deben cumplir las Entidades del Estado.

7.2. Se evidenció durante la Auditoría, que la OAJUR cumplió para el I semestre de 2020 con el diligenciamiento de los procesos judiciales en donde Caja Honor actúa tanto demandante como demandada en la plataforma e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con la normatividad que regula esta materia.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



7.3. Una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015 y el instructivo dado a conocer en la Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020 expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Jefe de Oficina de Control Interno procedió a emitir la certificación semestral el 27 de agosto de 2020, encontrándose dentro del término de Ley, y que fue recibido de conformidad por la ANDJE, como aparece en la siguiente figura:

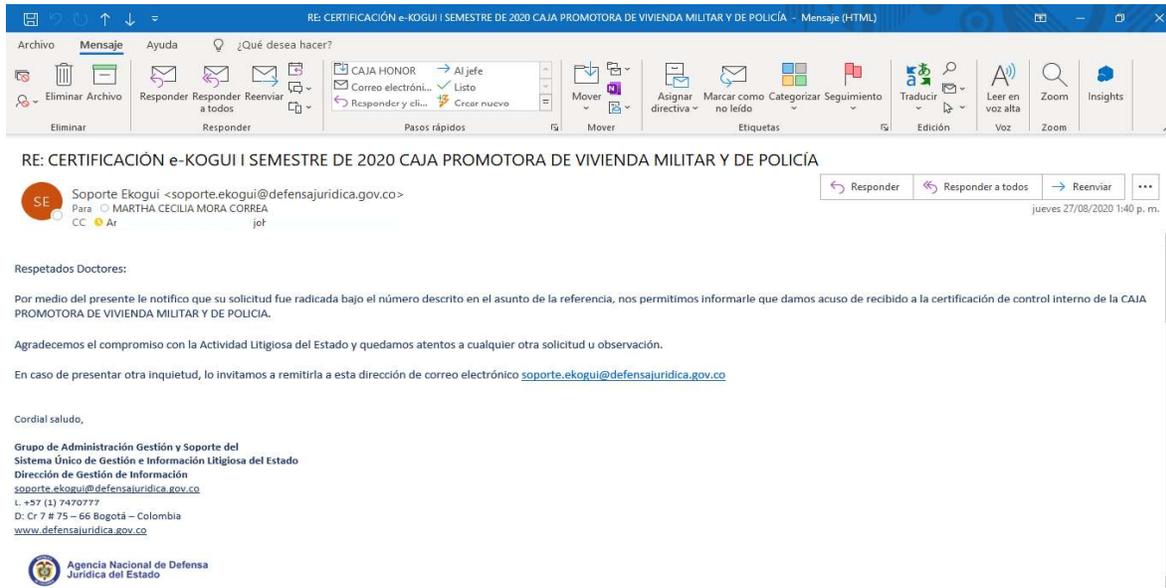


Figura 12, ANDJE, respuesta confirmación Certificación e-KOGUI del 27-08-2020 al correo de la Jefe OFCIN.

8 DISPOSICIONES FINALES

La OFCIN solicita de manera atenta a la OAJUR atender las recomendaciones del presente informe de Auditoría con el fin de dar cabal cumplimiento al marco legal establecido para tal fin; de la misma forma, se realizará el seguimiento a estas observaciones en las auditorías programadas y en la próxima certificación semestral a emitir a la ANDJE desde el perfil "Control Interno".

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó y elaboró: Johan Manuel Solórzano Jaimes
Profesional Universitario I-OFCIN

Firmado por:
Martha Cecilia Mora
Correa
2020/08/27
05:41:26:901

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Correo: soporte@cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703